

RESOLUCIÓN N°: 3018/23.-

Ramallo, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El deterioro actual del asfalto en el camino de la Costa y acceso a Pérez Millán, camino provincial 087-08; y

CONSIDERANDO:

Que se observó la ausencia del obrador donde se encontraban las herramientas y vehículos que correspondían a la Obra que se estaba llevando a cabo en el Camino de la costa;

Que los pozos de mayor magnitud no han sido reparados aun, siendo altamente peligrosos para el tránsito de cualquier vehículo;

Que los baches y deformaciones del asfalto van adquiriendo dimensiones cada día más preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte;

Que en los días de lluvia y neblina los riesgos de sufrir accidentes se potencian;

Que desde la delegación de la localidad de Pérez Millán y La Violeta se han realizado arreglos paliativos;

Que frente a los pedidos realizados, Gerencia Ejecutiva de Vialidad Provincial informa que la obra solicitada se incorporaría a la Base de Datos para ser contemplada en "Futuros Planes de Obras";

Que es sumamente necesario comenzar con las reparaciones del Camino Provincial 087-08, debido al avance de baches y malformaciones del pavimento;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar nuevamente a Vialidad Provincial informe el motivo de la paralización de la obra en el Camino de la Costa, camino provincial 087-08.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar el URGENTE bacheo y demarcación del acceso desde Ruta 51 hasta la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a Vialidad Provincial, al Honorable Concejo Deliberante Pergamino, a las Delegaciones de La Violeta y Pérez Millán y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE